



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 21 de abril de 2023

Oficio AMC-OFI-0056097-2023

Doctora
MYRNA MARTÍNEZ MAYORGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias
Ciudad

Asunto: Informe de seguimiento plan de mejoramiento resultado de la auditoría al Mapa de procesos en el marco de implementación del MIPG, del proceso Gestión legal de la Alcaldía Distrital de Cartagena.

Cordial Saludo.

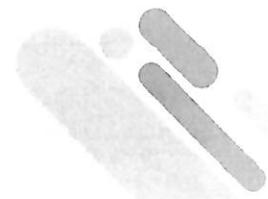
En cumplimiento del Plan Anual de Evaluación Independiente de la vigencia 2023 y atendiendo el rol de evaluación y seguimiento asignado a esta Oficina, le envío el informe referenciado, a través del cual se midió el nivel de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas para subsanar las causas que dieron origen a las observaciones emitidas en el informe de auditoría IA-PAA-22-001, para su conocimiento y adopción de medidas que considere necesarias de acuerdo con las recomendaciones en él contempladas.

Atentamente,


ZULI ROMERO RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Donny Marsiglia. – Asesor E. OACI 
Revisó: Rosanna Navarro – Prof. Esp. OACI 

Anexo:
Informe de seguimiento del Plan de mejoramiento evaluado.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA AL MAPA DE PROCESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG, PROCESO DE GESTIÓN LEGAL.

PRESENTADO A:

MYRNA MARTÍNEZ MAYORGA
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

PRESENTADO POR:

ZULI ROMERO RAMIREZ
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)

ROSANNA NAVARRO CURE
 Profesional especializado. Coordinadora

ANDREA ARELLANO MALAMBO
 Asesora externa

Cartagena de Indias, 20 abril de 2023.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Fecha de emisión del informe	Día: 20	Mes: 04	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento del proceso Gestión Legal, como resultado de la Auditoría al Mapa de procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de la Alcaldía Distrital de Cartagena.
Informe Número:	
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/>
Líder de proceso:	Myrna Martínez Mayorga Jefe Oficina Asesora Jurídica

2. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento del Plan de Anual de Evaluación Independiente - PAEI 2023, la Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Oficina Asesora Jurídica, derivado del informe de auditoría IA-PAA-22-001.

2.1 ALCANCE:

Revisión y análisis de las evidencias entregadas por el líder del proceso a fin de verificar el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría.

2.2 OBJETIVOS:

2.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento.

2.3.2. Específicos:

- Evaluar las actividades desarrolladas frente a las acciones propuestas en la matriz de plan de mejoramiento suscrito.
- Verificar la documentación soporte y emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

3. Desarrollo del Seguimiento:

De acuerdo con los plazos establecidos en el plan de mejoramiento correspondiente al proceso gestión legal, se procedió a revisar, analizar y evaluar cada una las evidencias que soporta el cumplimiento de las acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad, en razón a las observaciones detectadas en la auditoría al mapa de procesos en el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de la Alcaldía Distrital de Cartagena.

Observación No.2:

"...Los procesos no cuentan con objetivos definidos, ya que los establecidos se identificaron para los subprocesos, como si la suma de los mismos se considerara como el objetivo del proceso, contrariando lo estipulado en los numerales 2.3.4, 3.1 y 3.5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr.1, que define la importancia de la interrelación entre objetivos y procesos de una entidad, resaltando además que los objetivos de los procesos deben estar alineados a los objetivos estratégicos, de acuerdo con la estrategia adoptada a nivel de despliegue de subprocesos. Al no establecer objetivos a los procesos, se dificulta identificar si la operación de la entidad está alienada a los objetivos estratégicos o no..."

Acción de Mejora:

"...Finiquitar las caracterizaciones, incluyendo los objetivos y codificarlas..."

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

Revisada el mapa mental y las caracterizaciones suministradas mediante oficio AMC-OFI-0014888-2023 se evidencia definidos los objetivos para los procesos defensa jurídica, contratación estatal y gestión normativa; por tanto, se dio cumplimiento a las acciones establecidas.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 100% de cumplimiento.

Observación No. 3:

"...El subproceso acción de tutela, no registra en su caracterización un responsable, siendo esto un paso indispensable para una adecuada gestión por procesos, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el numeral 3.3 de la guía de la Gestión por procesos en el marco del MIPG, ya que a medida que se reconocen procesos (subprocesos) al interior de la entidad, también es importante asignar o reconocer la responsabilidad existente para cada uno de ellos. No contar con una asignación de responsabilidad, genera dificultad en la operación del subproceso, por posibles incumplimientos de los objetivos institucionales..."



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
INFORME	

Acción de Mejora:

“... Consignar en las caracterizaciones los responsables...”

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

Revisadas las evidencias aportadas a través del oficio AMC-OFI-0014888-2023, se estableció que se efectuó la asignación de los responsables en las caracterizaciones de los diferentes procesos/subproceso, dando así cumplimiento a la acción de mejoramiento.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 100% de cumplimiento.

Observación No. 4:

“...En la formulación de los objetivos de los subprocesos que más adelante se relacionan, no cumplen con algunas características de los objetivos SMART (Específico (qué); Medible (cuánto); Alcanzable (cómo); Relevante (para qué) y Temporales (cuándo):

- Acción de repetición (para que).
- Acción de tutela (como lo hace y para que).
- Peticiónes, quejas y reclamos (para que).
- Conceptos (para que).
- Actos administrativos (para que y cuando).

Los anteriores son criterios fundamentales para una adecuada estructuración de objetivos eficaces y eficientes, tal como lo establecen los numerales 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la guía de Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1. El no contar con estos criterios, generan como consecuencias:

- Debilidad en el criterio de medible (cuánto), no podría generar la capacidad de evaluar su eficiencia.
- Dificultad en determina si el criterio alcanzable (cómo), podría lograr la meta que se establece dentro de la formulación del objetivo si esta es realista o no, o por el contrario, se encuentra sobrestimada o subestimada, ya que en ambos casos, esto puede traer consecuencias negativas para la entidad, el no establecer como realizara el objetivo.
- Dificultad para determinar si el criterio relevante (para qué) puede establecer el propósito del objetivo generando ambigüedad, en su campo de acción y posibilidades de logro...”

Acción de Mejora:

“...Formular los objetivos de la caracterización del proceso/subproceso, cumpliendo con las características de los objetivos SMART...”

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

Revisado el mapa mental se observaron cambios en los subprocesos denominados “Acción de Tutela”, “Petición, Quejas y Reclamos-PQR”, y “Acción de repetición”. El líder del proceso, especificó que el subproceso “Acción de tutela” pasó a ser un procedimiento del proceso “Defensa Jurídica”; sin embargo, no fue indicado el control de cambios implementados en los otros dos (2) subprocesos (Petición, Quejas y Reclamos-PQR, y Acción de repetición) que fueron materia de esta auditoría, por lo tanto, no es posible medir el avance de las acciones con relación a estos.

Por otra parte, al revisar y analizar el objetivo descrito para el proceso de Defensa Judicial en el cual se encuentra adscrito el procedimiento Acción de tutela, se observa que no cuenta con los criterios SMART, específicamente: temporal (cuándo) y alcanzable (cómo).

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 10% de cumplimiento.

Observación No. 5:

“...Los formatos de caracterización y procedimiento empleados en los subprocesos están desactualizados, debido a que no son los mismos que se encuentran publicados en la página web del micrositio MIPG / Solcado- SharePoint de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Lo anterior, pese a que no es un requisito de la guía de gestión por procesos, impide que se mantenga una línea de control documental, lo que genera como consecuencia incumplir el propósito de la creación del micrositio, el cual es racionalizar los procesos y procedimientos, así como, lograr el control y seguimiento de la trazabilidad documental...”

Acción de Mejora:

“...Actualizar formatos acordes a los publicados en la página web del micrositio MIPG...”

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

Las caracterizaciones aportadas se encuentran ajustada conforme al formato denominado “plantillas caracterizaciones de procesos v6” cargadas en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 100% de cumplimiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Observación No. 6:

“... No se tienen documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades, en los siguientes subprocesos:

- *Cumplimiento de pago de sentencias y conciliaciones.*
- *Etapas precontractual.*
- *Etapas contractual.*
- *Etapas poscontractual.*

Teniendo en cuenta que aún no se tienen documentadas caracterizaciones de los subprocesos en mención, en la cual se describan de forma detallada y clara las actividades que deben ejecutar los subprocesos, se hace necesario contar con una documentación precisa y concisa sobre qué se hace y cómo se hace la ejecución de estos, tal como lo establece el numeral 4.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Lo anterior, genera que se dificulte para cualquier persona (independientemente de su conocimiento) interpretar el desarrollo de los procesos. Así mismo, no se está preservando el conocimiento de las actividades vitales para la entidad...”

Acciones de Mejora:

- *“... Documentar procedimiento de Cumplimiento de pago de sentencias y conciliaciones.*
- *Documentar procedimiento de Cumplimiento de pago de sentencias y conciliaciones.*
- *Documentar procedimientos de actividades asociadas a las etapas precontractual, contractual y poscontractual.*
- *Documentar procedimientos de actividades asociadas a las etapas precontractual, contractual y poscontractual ...”*

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

Revisada y analizada la información suministrada, se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica ha desarrollado mesas de trabajo con el área de Calidad de la Secretaría General, con el fin de actualizar los documentos requeridos para dar cumplimiento al modelo de operación por procesos, así como definir la ruta para el levantamiento de procedimientos y formatos. Sin embargo, mediante oficio AMC-OFI-0011325-2023, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica manifiesta: *“con relación a la entrega de los procedimientos y/o documentos asociados a los subprocesos de Gestión Legal, le informo que en reunión realizada el pasado 22 de diciembre del 2022, con el equipo de calidad se concertó realizar mesas de trabajo a partir del 15 de enero de 2023, tendientes a revisar y diseñar de los procedimientos y demás documentos de los subprocesos, tal como quedó consignado en el Acta No. AMC-OFI-*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

0182500-2022”, lo que permite inferir que, si bien se ha gestionado el cumplimiento de la acción, a la fecha no se han levantado los procedimientos para subsanar la causa de la observación.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 10% de cumplimiento.

Observación No. 7:

“... La matriz de riesgos no relaciona cuál de sus procesos/subproceso origina el riesgo, siendo este un elemento fundamental que permite analizar y gestionar posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, tal como lo establece el numeral 5.1. Guía de gestión por procesos en el marco del MIPG, vr. 1 y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5. Lo que genera como consecuencia, inadecuado diseño de controles, materialización de los riesgos y afectación en el cumplimiento de los objetivos...”

Acción de Mejora:

“...Actualizar matriz de Riesgos conforme a la Guía No. 5 relacionando los procesos/subprocesos.

Actualizar matriz de Riesgos conforme a la Guía No. 5 relacionando los procesos/subprocesos...”

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

El líder del proceso presentó matriz de riesgos institucionales actualizada en el formato estandarizado por el área de calidad de la Secretaría General. Así mismo, indicó que mediante oficio AMC-OFI-0181631-2022 remitió a la Secretaría de Planeación para su revisión, la matriz de riesgo en mención, quien a través de oficio AMC-OFI-0008000-2023 respondió que no ha dado inicio al proceso de validación y/o revisión de dichas matrices. Por tanto, se infiere que, si bien se han ejercidos acciones correctivas para subsanar la observación, aun no se encuentran aprobadas.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 50% de cumplimiento.

Observación No. 8:

“...En la matriz de riesgos no se identifican las causas de los mismos y no se le diseñaron controles, siendo estos requisitos esenciales para la operación por procesos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el numeral 5.1. de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr. 1. y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

en entidades públicas - Versión 5. Consecuentemente, la carencia de las causas y diseño de controles incrementa la posibilidad de materialización de riesgos, toda vez, que no se realizara una adecuada administración de estos...

Acciones de Mejora:

“...Actualizar matriz de Riesgos conforme a la Guía No. 5. identificando causas y controles. Construir matriz de Riesgos conforme a la Guía No. 5. identificando causas y controles...”

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

El líder del proceso presentó el formato “matriz de riesgos institucionales”, estandarizado por el área de calidad de la Secretaría General, que contiene la identificación de sus riesgos, causas, diseño y valoración de controles. No obstante, indicó que mediante oficio AMC-OFI-0181631-2022 remitió a la Secretaría de Planeación para su revisión, la matriz de riesgo en mención, quien a través de oficio AMC-OFI-0008000-2023, respondió que no ha dado inicio al proceso de validación y/o revisión de las matrices de riesgos de gestión. Por tanto, se infiere que si bien se han ejercidos acciones correctivas par subsanar la observación, aun no se encuentran aprobadas.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 50% de cumplimiento.

Observación No. 9:

“...Inadecuada denominación de los indicadores, es decir, el nombre de estos no permite identificar si su evolución será ascendente o descendente, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión vr. 4, el cual indica que debe ser claro, preciso y auto explicativo y el numeral 5.2 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr 1. Lo anterior, genera una errónea interpretación del indicador, dificultando monitorear el desempeño de este...”

Acción de Mejora:

“...Replantear indicadores de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión vr. 4, el cual indica que debe ser claro, preciso y auto explicativo...”

Seguimiento de la Oficina de Control Interno:

Verificada la información suministrada, se pudo determinar que el Líder del macroproceso Gestión Legal, actualizó su matriz de indicadores definiendo el nombre de los indicadores establecidos para

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

medir la eficacia de la gestión de sus procesos conforme a la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión vr. 4, expedida por la DAFP.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: El líder del proceso no reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 100% de cumplimiento.

4. CONCLUSIONES:

De acuerdo con la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las de las ocho (8) acciones de mejoramiento, validadas con coherencia e integralidad contempladas en el plan de mejoramiento objeto del seguimiento, el macroproceso Gestión Legal obtuvo un avance promedio del **65%** de cumplimiento.

Se evidenció un resultado eficiente en cuatro (4) acciones de mejora, en las que se resalta la gestión realizada para la definición de objetivos por procesos, caracterización de sus procesos y el fortalecimiento en la identificación de riesgos, causas y diseño de controles que afecten sus objetivos institucionales, aspectos importantes para una adecuada operación por procesos.

Por otra parte, se detectaron acciones de mejoramiento que deben ser ajustadas, toda vez que se presentaron cambios en los procesos/subprocesos auditados, sin especificar el líder del proceso en la matriz de plan de mejoramiento que proceso/subprocesos fueron reemplazados.

5. RECOMENDACIONES:

- Desarrollar las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento que no han sido cumplidas, con el fin de que las observaciones detectadas durante el proceso auditor sean subsanadas.
- Gestionar ante la Secretaría General - área de Calidad y Secretaría de Planeación, según corresponda, la revisión, ajuste y/o aprobación de los diferentes productos.
- Suministrar las evidencias de las actividades a través de las cuales se ejecutan las acciones de mejora y no solo el producto final.

6. REPORTE DE MEJORA:

Las siguientes actividades de las acciones de mejora validadas con coherencia e integralidad, fueron cerradas de acuerdo con el reporte y las evidencias valoradas:

Actividad 1 (Observación No. 2)

Actividad 1 (Observación No. 3)

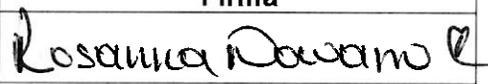
Actividad 1 (Observación No. 5)

Actividad 1 (Observación No. 9)

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

7. ANEXOS:

Matriz de Plan de Mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Zuli Romero Ramirez.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno. (E)	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional especializado.	
REVISÓ		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Donny Marsiglia López	Asesor externo.	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Andrea Arellano Malambo	Asesora externa.	